

VISTO:

la propuesta del Curso de Posgrado "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural II", presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso forma parte del plan de estudio de dicha carrera;

que la Dirección y el Consejo Académico de la Maestría en Antropología han opinado favorablemente respecto al mismo;

que el equipo docente propuesto cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de las carreras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al equipo docente coordinado por la **Mgter. Fabiola Lorena Heredia** e integrado por la **Dra. Guillermina Espósito**, la **Dra. Mariela Zabala**, la **Dra. María Gabriela Lugones**, la **Dra. Carolina Álvarez Ávila**, la **Dra. Julieta Quirós**, la **Dra. Mariana Tello** y la **Dra. Natalia Bermúdez** a cargo del dictado del curso "Problemática Metodológica de la Investigación Sociocultural II" (45hs) a dictarse los días 23, 24 y 25 de agosto, 27, 28 y 29 de septiembre y 25, 26 y 27 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 28 AGO 2017

RESOLUCIÓN N°: 937

p.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.